

SECCION 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo: 60.

Proyecto 2017 17 38 3619 Vial VARIANTE DE EL VILLAR DE ARNEDEO.

Importe: Incrementar 5.000,00 (miles de euros)

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo 60

Concepto:

Importe: 5.000,00 (miles de euros)

Justificación de la Enmienda: La obra tiene un importe total de 25.000,00 (miles de euros) y es una obra considerada de interés general y hay que consignarla adecuadamente desde el año 2021 para proceder a su inicio.